



RESOLUCION DECANAL N° 95/2005

VISTO

Lo dispuesto por Resolución H.C. Superior N° 471/95 que regula el pago de asignaciones complementarias para el personal no docente, y

CONSIDERANDO

La eficiente labor del personal no docente de esta Facultad y la colaboración recibida por parte del mismo durante el transcurso de esta gestión;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Inciso I del Presupuesto en vigencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder una asignación complementaria por la suma de \$ 240.96, como incentivo por mayor productividad, para el mes de mayo del corriente año, más el SAC que pudiera corresponder, a todo el personal no docente cuya nómina forma parte de la presente, y dentro del marco del artículo 1°, apartado 1.3. de la Resolución 471/95 del H.C. Superior de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Se imputará el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia, y con cargo al Inciso I de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 4 de mayo de 2005.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F